



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/029/2019.
Folio N°: 00749819.
Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **00749819** realizada vía Infomex Tabasco el día 08 de abril del 2019 a las 00:51 horas, por quien dice llamarse, **Jaime Gonzales Gonzales** ., mediante la cual requiere lo siguiente: **"Requiero saber el presupuesto ejercido al primer trimestre de 2019 en su entidad, clasificado por partida específica de acuerdo al clasificador por objeto de gasto vigente."** (SIC). -----

-----Conste.-----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio PRI/SFA/071/2019 de fecha 07 de mayo del año 2019, y anexos firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta a lo referido. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar el oficio y anexos de referencia antes descrito, firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación





UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico personal; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Carlos Silva Castillo, Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste.-----

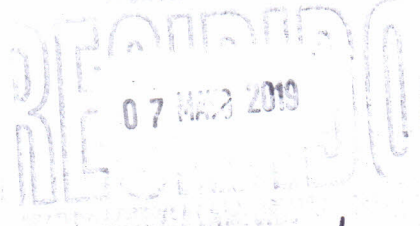
Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 07 de mayo del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **00749819.** -----





PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

#SOMOSPRI



Villahermosa, Tabasco, a 07 de mayo de 2019

OFICIO PRI/SFA/071/2019

19:37 hrs ASUNTO: RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/050/2019

LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO
PRESENTE

En atención a su oficio PRI/UA/050/2019 de fecha 08 de abril del presente año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse **Jaime Gonzales Gonzales** con el número de folio **00749819** en el cual solicita lo siguiente:

“Requiero saber el presupuesto ejercido al primer trimestre de 2019 en su entidad, clasificado por partida específica de acuerdo al clasificador por objeto de gastos vigente” (SIC)

Me permito adjuntar de manera impresa la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo enero-marzo del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE.
SECRETARIA



C.c.p. Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del C.D.E. del PRI Tabasco. - Para su conocimiento.
C.c.p. LCP. Ernesto Jiménez Narváez - Encargado del despacho de la Contraloría General del CDE del PRI, Para su conocimiento
Archivo

Av. 16 de septiembre #311
Colonia Primero de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
993 313 94 26
pritabasco2016@gmail.com



#SOMOSPRI

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL-TABASCO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINSTRACIONEJECUCION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019

PERIODO: ENERO-MARZO

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		EXCESO
			CARGO	ABONO		EJERCIDO	POR EJERCER	
	*INGRESOS							
4100000000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO							
4101000000	ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$7,136,493.29			\$7,136,493.29	\$1,784,123.31	\$5,352,369.98	
4102000000	ACTIVIDADES DE CAMPAÑA	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
4103000000	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	\$214,094.80			\$214,094.80	\$53,523.72	\$160,571.08	
4401000000	TRANSFERENCIAS CEN	\$1,200,000.00			\$1,200,000.00	\$296,844.69	\$903,155.31	
4200000000	FINANCIAMIENTO PRIVADO							
	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDAD ORDINARIA	\$216,000.00			\$216,000.00	\$21,580.13	\$194,419.87	
	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDAD DE CAMPAÑA (SIMPATIZANTES)	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS	\$8,766,588.09			\$8,766,588.09	\$2,156,071.85	\$6,610,516.24	\$0.00
	TOTAL DE INGRESOS EJERCIDOS + ING POR EJERCER					\$8,766,588.09		
	*EGRESOS							
5103000000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,107,235.02			\$5,107,235.02	\$1,631,111.43	\$3,476,123.59	
5105000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,329,004.56			\$1,329,004.56	\$11,076.48	\$1,317,928.08	
5104000000	SERVICIOS GENERALES	\$1,756,439.04			\$1,756,439.04	\$220,031.58	\$1,536,407.46	
5107000000	GASTOS FINANCIEROS	\$3,000.00			\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	
5501000000	GASTOS DE CAMPAÑA	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5300000000	GASTOS EN CAPAC. PROM. Y DESARR Y LIDERAZGO POL. DE LAS MUJERES	\$214,094.80			\$214,094.80	\$53,523.00	\$160,571.80	
5201000000	GASTOS EN ACT ESPECÍF, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INV. SOCIOECONÓMICA	\$214,094.80			\$214,094.80	\$32,596.00	\$181,498.80	
5203000000	GASTOS EN EL DESARROLLO DE INST. DE LA INVESTIGACIÓN (TAREAS EDITORIALES)	\$142,719.87			\$142,719.87	\$35,682.48	\$107,037.39	
					\$8,766,588.09	\$1,984,020.97	\$6,782,567.12	
	TOTALES	\$8,766,588.09				\$8,766,588.09		\$0.00
	TOTAL PRESUPUESTO MODIF + EXCESO					\$8,766,588.09		



LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE
SRIA. DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL C. D. E.